

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.383/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Catherine Denisse Vargas Alvarez solicita se la incluya en el Plan de Transición entre la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la UNPA y el Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la UFPA;

Que asimismo requiere se la inscriba en forma paralela en la carrera Licenciatura en Administración;

Que a Fs. 03 obra constancia de materias aprobadas por dicha alumna;

Que por Resolución N° 167/01 del Consejo Superior de fecha 02 de Noviembre de 2001 se aprueba el Plan de Transición entre la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la UFPA (Res. N° 138/COSUPRO/91) y el Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la UNPA (Res. N° 167/COSU/01);

Que las equivalencias otorgadas deberían ser extensivas para la carrera paralela;

Que a Fs. 05 y 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- INCLUIR a la alumna Catherine Denisse Vargas Alvarez (D.N.I. N° 92.721.324) en el Plan de Transición entre las carreras Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la UFPA (Res. N° 138/COSUPRO/01 y el Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones (Res. N° 167/COSU/01) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencias a la alumna Catherine Denisse Vargas Alvarez (D.N.I. N° 92.721.324) en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la UNPA con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la UFPA, que figuran en el Anexo I de la presente.-

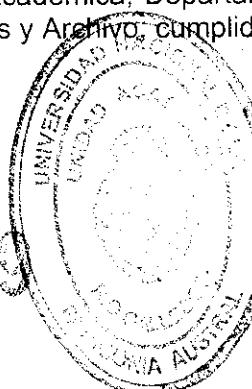
ARTICULO 3º.- HACER EXTENSIVAS las equivalencias otorgadas a la alumna Catherine Denisse Vargas Alvarez (D.N.I. N° 92.721.324) en asignaturas mencionadas en el artículo anterior ANEXO I para la carrera Licenciatura en Administración de la UNPA.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

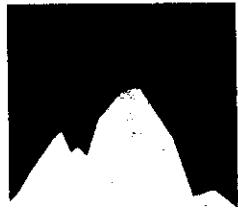
DISPOSICION

N°

589



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARQ



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Asignaturas Prof. Economía y Gestión de Organizaciones de la UNPA. por Asignaturas Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la UFPA.

1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1. Ciencia, Universidad y Sociedad.	Ciencia, Universidad y Sociedad.
1.2. Problemática Educativa.	Problemática Educativa.
1.3. Ciencia, Universidad y Sociedad.	Ciencia, Universidad y Sociedad.
Examen de nivel Ofimática.	Herramientas de Informática.

589